

diez céntimos: a Doña Ibarra Clara Berenguer veinte
peretas setenta y cinco céntimos: a don Alejandro y
Angel Fedon trescientas treinta y cuatro peretas no-
venta y ocho céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta
la misma a indicación de la Presidencia firmando
la presente todos los asistentes juratamente conmi-
go el infrascrito Secretario que certifico,

M. Molina

Basilio Cifras

Juan Ponce

Manuel Martín

En Cornellá de Llobregat a dos de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y dos, siendo las die-
cinueve horas, se han reunido en el Salón de
Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores
Componentes de la Comisión Festiva de este Ayun-
tamiento, Don Plácido Flor de Nij Fenique, Don
Juan Aurora Bordas y Don Amado Jivell Pal, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel
Alceding Clavero.

Por Secretario dióse lectura del acta de la Se-
sión anterior siendo aprobada por unanimidad.
Se acuerda:

Quedar enterados del Oficio de la Dirección
General de Arquitectura, en el que comunica
que debido a la restricción impuesta por la De-
legación del Gobierno en la Industria del Ce-
mento se devuelve a este Ayuntamiento la do-

documentación que fué remitida por el mismo, en su-
plica de que le fuese concedida una cantidad
de cemento para la pavimentación de la calle de
J. Obregon y all.

Elodificar el acuerdo de fecha siete de Enero últi-
mo, por el que abría este Ayuntamiento una cuen-
ta corriente en el Banco Comercial de Barrasa,
por un importe máximo de veinte mil pesetas,
el cual quedó modificado por acuerdo de fecha
cuatro de febrero del corriente año, en la
que quedaba ampliada la referida cantidad
hasta veinte mil pesetas, cuya cifra quedará
en lo sucesivo ampliada hasta cincuenta mil
pesetas, bajo las mismas condiciones que fue-
ron estipuladas en el primitivo acuerdo, aun-
que en el bien entendido que esta ampliación
de veinte mil pesetas, no podrá quedar en des-
cubierto por un período superior a quince días,
de conformidad a la legislación vigente.

Satisfecho con cargo al Capítulo primero Arti-
culo cuarto Epígrafe primero, Créditos Reconocidos
del vigente presupuesto, la factura de veintisiete
diciembre de mil novecientos cuarenta y uno
de ochocientos noventa y uno pesetas setenta y
cinco céntimos de F. Tortosi.

Que como consecuencia de la Circular del
Gobierno Civil de once de junio último, al no
poderse contratar con la Empresa de Cementos
Fradera S.A. la adquisición del cemento que se
había acordado en sesión del veintisiete de
abril último, para la pavimentación de la
calle J. Obregon y all, sea autorizado el adjudica-
tario de la subasta, Don Francisco Baras, para
suministrarlo igualmente a precio de tasa, o
sea bajo las mismas condiciones técnicas y

económicas que se estipulaban con la referida imprenta.

Que por el Consejo Económico Municipal, sean con-
feccionados los proyectos para la pavimentación de
las calles de don Juan Jacinto Verdaguera (Sector com-
prendido entre la Plaza del Generalísimo y la calle
de Equalejas) y la de Nuestra Señora del Pilar.

Y no viendo otro el objeto de la sesión se le-
vanta la misma a indicación de la Presidencia
firmando la presente acta todos los asistentes fun-
tamente conmigo el infrascrito Secretario que
certifico.

M. *reunido*

A. Vives

Juan J. J. J.

Juan J. J.

En Cornellá de Llobregat a nueve de Noviembre
de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo
las diecinueve horas, se han reunido en el Sa-
lón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los
Señores componentes de la Comisión Gestora de es-
te Ayuntamiento Don Plácido Flor de Hils Genique,
Don Juan Daura Borda, Don Baribio Rufas Tustex,
Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives Pal,
y Don Ramón Balasch Recort, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Manuel elbedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión
anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda: